

RIO GALLEGOS, 20 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 0100.841/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 208/21 se Disposición N° 432/21 se designó a la Mg. Sabrina Loreley BILLONI en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Edafología - Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Edafología y Manejo de Suelos – Código Nomenclador de Disciplinas (04-11-07-00-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 23 de agosto de 2021 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE en los considerandos del mismo se evidencian errores de transcripción, mencionando otro cargo y otra docente;

QUE consta, a fs. 370, obra Nota N° 117/21 presentada por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicita rectificar el instrumento legal mencionado;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 67/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

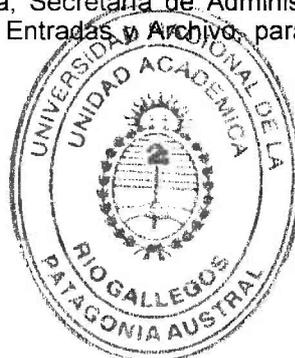
ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 208/21, en su 5º considerando de, donde dice: "...QUE por Nota N° 92/21 la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, solicita se designe a la Mg. Sabrina Loreley BILLONI en el cargo de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina – Información – Especialidad Otras Comunicación – Área Comunicación – Orientación Teorías de Comunicación (5-46-99-1-2) del citado Departamento a partir de su aprobación y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;...", deberá decir: "...QUE por Nota N° 92/21 la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, solicita se designe a la Mg. Sabrina Loreley BILLONI en el cargo de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto . Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía– Especialidad Edafología – Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Edafología y Manejo de Suelos - Código de Nomenclador (04-11-07-00-02) del citado Departamento a partir de su aprobación y por el término de seis (6) meses; ..."

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 208/21, en su 6º considerando, donde dice "...QUE mediante Nota N° 1253/17 el Sr. Decano, recomienda la designación de la Lic. Romina Alejandra BEHRENS en el cargo objeto del llamado;...", deberá decir "... QUE mediante Nota N° 535/21 el Sr. Decano, recomienda la designación de la Mg. Sabrina Loreley BILLONI;...".-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.



Téc. Arnelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

238/21